MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RELATIVO A UN INFORME REALIZADO POR SU PRESIDENTE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

 

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 22 de febrero de 2021.

El regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes extendió la más cordial bienvenida tanto a su compañera regidora como integrante de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes, como a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Directora de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, al área de transparencia, asistido por David Huerta y estableció que siendo las 10:18 am del día 12 de febrero del año 2021 encontrándose en la sala de juntas de regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 88 y 120 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de niños, niñas y adolescentes.

En ese momento, también circuló la lista de asistencia, a efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quórum legal* para sesionar. Para lo cual nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña. **Ausente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidora. Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado. **Presenten.**

En razón que existió lamayoría de los asistentes; y al encontrarse presente dos de tres integrantes,ycon base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía *Quórum Legal* para sesionar y fueron válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en esa sesión. A lo cual, les propuso el desarrollo del siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia, verificación y Declaración del *Quórum legal* para sesionar.

2.-Aprobación del orden del día.

3.- Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

4.- Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Por lo cual, y en votación económica, sometió para su aprobación el orden aludido. Este fue aprobado por unanimidad con dos votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el primeroasí como elsegundopunto de la Orden del día hizo del conocimiento a los miembros integrantes de la comisión y a los asistentes, sobre la necesidad de continuar con los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis quinquies en materia de Sanidad. En continuidad al desarrollo de la sesión, respecto al cumplimiento deltercer punto, hizo del conocimiento lo siguiente:

El 28 de enero de 2021 el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente recibió oficio electrónico con número de documento: 1653 signado por la Sindicatura del Ayuntamiento en donde se le notificaba los oficios PPNNA/034/2021 el día 27 de enero y DG/042/2021 el 28 de enero del año en curso, ambos del DIF de San Pedro Tlaquepaque, informando sobre el Acuerdo Legislativo 762-LXII-19, para conocer respecto a la solicitud que realizan tanto la Directora General del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en San Pedro Tlaquepaque –DIF-, como la Delegada institucional de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Ahí se solicita al Ayuntamiento la gestión de partidas para instalar; en el municipio, Centros de Convivencia Familiar así como para generar un presupuesto dirigido al área de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Al respecto, el martes 09 de febrero del año en curso, esta Presidencia sostuvo reunión de trabajo con la Delegada municipal de la Procuraduría de Protección a niñas, niños y adolescentes en el municipio en donde se acordó la necesidad de que la Dirección General del DIF, a través, y con la participación de la Delegación Municipal de Protección a niñas, niños y adolescentes, elaboran el proyecto respectivo a efecto de realizar el planteamiento o solicitud correspondiente al Pleno del Ayuntamiento, en donde también, se hizo explícito sobre la necesidad de hacer extensivo la solicitud a la asamblea del DIF municipal y que sea esta; a través de la dirección del organismo, y por conducto de la regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado quien realice la solicitud al Pleno para el ejercicio de la política pública respectiva. Correspondiendo a ello; en el uso de la voz, la regidora estableció la concordancia del requerimiento y enfatizó la factibilidad de realizar, así como presentar; con posterioridad, la petición aludida.

Para finalizar con la sesión de Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y Adolescentes, respecto al cuartopunto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, sí tenían tema o asunto por manifestar. A lo cual, la regidora vocal no hizo uso de la voz, por lo cual no existieron comentarios al respecto. Por lo tanto, para el desahogo del quinto punto, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Defensa de niños, niñas y adolescentes siendo las 10:25 am del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. Francisco Juárez Piña.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.**

**Regidora.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.